

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA PICHANGA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las dieciocho horas y treinta minutos, en la oficina ubicada en el Km. 10.5 Vía a la costa, se reunieron los accionistas de la Compañía **LA PICHANGA S.A.**, a saber: 1.- **Verónica Moyano Cano** propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, **Sandra Moyano Cano**, propietaria de **401** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2017;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el estado resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,**
- 3) **Resolver el destino de las utilidades o pérdidas obtenidas en el ejercicio económico del año 2017.**

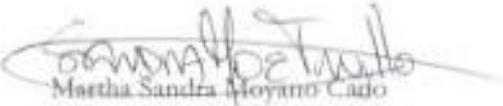
Actúa como Presidente la señora Verónica Moyano Cano, y como secretaria la señora Martha Sandra Moyano Cano, Gerente General de la compañía; la Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por la Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de la compañía Sandra Moyano Cano quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la señora Martha Sandra Moyano Cano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente la Presidente pone a consideración de la Junta los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017 preparado y presentado por la Gerente General, documentos que fueron enviados a los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los accionistas aprueba por unanimidad los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, la Presidente declara concluida la Junta a las diecisiete horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.- f) Verónica Moyano Cano.- Accionista y Presidente de la Junta.- f) Martha Sandra Moyano Cano- Accionista, Gerente General - Secretario

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.


Martha Sandra Moyano Cano
Gerente General - Secretario